

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 00783-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 03 de Octubre de 2018

<u>LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA</u>

VISTO:

ATTOO ATTOO

✓ La Resolución de Alcaldía N° 0342-2018/MDPN, de fecha 14 de Mayo del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20° inciso 17) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cese al Erente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, puratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera.

Que, es atribución del titular de la Entidad conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha, competiéndole DESIGNAR, REMOVER, CESAR, ASÍ COMO RATIFICAR a los funcionarios que ejercen cargos de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 0342-2018/MDPN, de fecha 14 de mayo del 2018, se resolvió designar a la Srta. PAZ CHIRRE, Karol Stefany en el cargo de confianza de Encargada de la Unidad de Recaudación y Control de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha, departamento de Ica.

Que, estando a los fundamentos expuestos y haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO la designación de la Srta. PAZ CHIRRE, Karol Stefany en el cargo de confianza ENCARGADA DE LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN Y CONTROL de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chincha y departamento de Ica, efectuada mediante Resolución N° 0342-2018/MDPN, de fecha 14 de Mayo del 2018; debiendo realizar la entrega de cargo conforme ley.





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>.- COMUNIQUESE la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal y al interesado.

ARTÍCULO TERCERO.- Dejar sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.



Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

